

Resolución de Gerencia General Regional N° 016 -2007-Gobierno Regional del Callao- GGR

Callao, 16 FEB. 2007

EL GERENTE GENERAL REGIONAL

VISTOS; el Informe N° 086-2007-REGION CALLAO/GA de la Gerencia de Administración; los Informes Nos 016 y 0212007-REGION CALLAO/GGR-OSI, de la Oficina de Seguridad Integral; y la Resolución de Gerencia General Regional N° 009-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el artículo 43° del precitado Reglamento dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 009-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao", siendo ésta modificada, en virtud a un error material, por la Resolución de Gerencia General Regional N° 014-2007-Gobierno Regional del Callao GGR, en el extremo que consigna el monto de los Términos de Referencia aprobados, siendo el correcto S/. 1'102,134.00 (Un millón dos mil, ciento treinta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Gerente de Administración solicita a la Gerencia General Regional designe a los miembros del Comité Especial para la Segunda Convocatoria del Proceso CP-0004-2006 Región Callao, que será encargado de conducir el precitado proceso de selección "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao";

Que, estando a lo expuesto, con las conformidades y visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Seguridad Integral, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de



QUE ESTOY EN EL PRESENTE OCCUPANDO POR
DEBERE DEL CARGO QUE CORRESPONDE AL
GERENTE GENERAL REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

110

016

Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades conferidas en el artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección **"Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao"**, el cual corresponde a un Concurso Público; y estará conformado por las siguientes personas:

- Ing. David Medina Aiquipa - Presidente
- Abog. Jorge Aragón Castillo - Miembro
- Sr. Carlos Lizárraga Portugal - Miembro

- Sr. Humberto Almeyda Saenz - Suplente
- Sr. José Izquierdo Rodríguez - Suplente
- Ing. Violeta Flores Arriola - Suplente

VERIFICAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL
 DEPARTAMENTO QUE OPERA EN EL AÑO 2011
 DE SERVICIOS DOCUMENTARIOS Y CONTROL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ATQ. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL

